



H. Concejo Municipal Arroyo Seco

Belgrano 698 - Tel-Fax (03402) 427358
2128 Arroyo Seco - Pcia. Santa Fe

DECRETO N° 1411/18

VISTO:

El Expte. Administrativo N° 48.389/18, ingresado en la Municipalidad de Arroyo Seco el día 05/11/18, a nombre de “Academia de Cumbia Cruzada con Estilo”, en concepto de “Solicitando colaboración económica y bandera de nuestra ciudad para 5° Final de Ritmos”, firmadas por las Sra. Profesora Janina Endara y Prof. Ezequiel Alonzo; y,

CONSIDERANDO:

Que, la institución además de cumplir funciones sociales, participa en competencias provinciales y nacionales, que a lo largo de su trayectoria han logrado títulos y premios significativos.

Que, en la misma se encuentran jóvenes y adultos entrenados en el baile, específicamente en géneros tropicales, música originaria del norte de Sudamérica y cumbia autóctona del Caribe Colombiano. La influencia de estos ritmos hace que surjan en el país grupos de artistas de música tropical, género que incluye variantes de la cumbia y el cuarteto cordobés.

Que, la cumbia fue ganando popularidad en la capital argentina, sus alrededores y en todas las provincias.

Que, ello contribuye al acervo histórico, la vida cultural, deportiva y social de nuestra ciudad, y por tales razones el Departamento Ejecutivo Municipal considera pertinente solicitar la aprobación de subsidio, conforme lo establecido en la Ordenanza N°838/94, en razón de los fines sociales y culturales que persiguen las mismas, para solventar gastos del viaje a la ciudad de Mar del Plata, donde se disputaría la “5ta. Final Nacional de Ritmos” a desarrollarse el día 02 de diciembre de 2018.

Que, existe partida presupuestaria suficiente a efectos de afectar los gastos en la partida correspondiente del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos vigente.

Que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756.

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA EL PRESENTE DECRETO:

Artículo 1°: Se autoriza el pago de una suma de Pesos Ocho Mil (\$8.000,-), en carácter de subsidio a nombre “Academia Cumbia Cruzada con Estilo”, representado por Sra. Profesora Janina Endara y Prof. Ezequiel Alonzo, quien solicita ayuda

económica para solventar gastos del viaje a la ciudad de Mar del Plata, donde se disputaría la "5ta. Final Nacional de Ritmos" a desarrollarse el día 02 de diciembre de 2018, conforme el Expte. Administrativo N° 48.389/18, Letra "A", año 2018.

Artículo 2°: Se dispone afectar la partida presupuestaria correspondiente al Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos vigente, que determine la Secretaría de Hacienda Municipal.

Artículo 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.

**SALA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL,
27 de noviembre de 2018.**